

GEU-F-01  
ACT. 03

ACTA No. 01

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LA EPSS COOSALUD  
EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO PARA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS.**

El día 13 de Abril del año 2018 a las 4:20 pm se reunieron en las oficinas de la localidad los usuarios de Coosalud EPSS previa convocatoria realizada en el Municipio de Cantagallo de COOSALUD de la sucursal Santander municipio de Cantagallo para conformar de manera formal y democrática la asociación de usuarios después de la renuncia de los representantes de dicha asociación, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución, para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. SALUDO DE BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPITULO IV DEL DECRETO 1757 " PARTICIPACION EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD"
4. POSTULACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS EN ASODEUS
5. VOTACIÓN
6. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
7. CIERRE

## DESARROLLO

1. Siendo las 4:20 PM se da inicio a la reunión, Beatriz Salazar Ballesta, Auxiliar de oficina de Cantagallo les da un saludo de bienvenida y de agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de haber asistido a la reunión.

2. Se da lectura y explica las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios mencionando las siguientes:

- Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
- Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de los mismos.
- Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud, sean respondidas de manera oportuna.
- Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
- Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.

3. EL asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994 "Alianzas o asociaciones de usuarios. La Alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado".

4. Después de haber leído y explicad las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postulan los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

6. Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos y se estableció que el señor

(a)  
Jorge Urdas Torres con c/c 5039056 de \_\_\_\_ Fue elegido (a) como representante por un total de 20 votos.

Quedando conformada por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRES	CARGO	IDENTIFICACION	DIRECCION	TELEFONO
Jorge Urdas Torres	Presidente	5039056	CLGallo	344870075
Jose H Morales	Vice Presidente	91360559	CLGallo	310 8114971
Norleyva Uaryana	Secretaria	37344238	CLGallo	3123931267
Carmen Bermudez	Vocal	63455447	CLGallo	3200886803
Zorita Valafomez	Vocal	28483897	CLGallo	3116799676

7. a las 5:10 PM se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiéndose al nuevo representante de los usuarios a reunirse con una frecuencia 8 días.

Para mayor constancia se firma el presente acta el día 13 de Abril 2018

**Nota:** Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

FIRMAN	CEDULA	TELEFONO
<u>Zorilda Villafañe</u>	<u>28483897</u>	<u>316799676</u>
<u>Laura Terio B</u>	<u>31686716 Pto.</u>	<u>3142386299</u>
<u>José H Morales</u>	<u>91320559</u>	<u>310811497</u>
<u>Jose EYs</u>	<u>5039056</u>	<u>3144870075</u>
<u>Parmer Sopiro Bermudez</u>	<u>63.455.447</u>	<u>3208868118</u>
<u>M Susana Batista</u>	<u>43.805.213</u>	<u>3173605739</u>
<u>Norleyva Jargala F.</u>	<u>37.344.238</u>	<u>312.393.1267.</u>
<u>Isabella Tanguero</u>	<u>23150282</u>	<u>3278075458</u>
<u>Dina Luz Pereira</u>	<u>25.772.997</u>	<u>3124807207</u>
<u>Manibei Nagle</u>	<u>1096220030</u>	<u>3125683277-</u>
<u>Rudy Alvarez</u>	<u>23.324.465</u>	<u>3185706279</u>

FIRMAN	CEDULA	TELEFONO
<u>Lidia Rodriguez</u>	<u>63453312</u>	<u>3105776932</u>
<u>MELANIA COBREA</u>	<u>1-104.126.218</u>	<u>315 4212118</u>
<u>Paola Pacheco</u>	<u>10077736A3</u>	<u>3202261915</u>
<u>Daris Hurtado</u>	<u>1051634707</u>	<u>318 3000115</u>
<u>Lida Sandoval</u>	<u>1051636741</u>	<u>3206466930</u>
<u>Mari Luz Vilordy</u>	<u>1001815114</u>	<u>311 4327577</u>
<u>Lucila Bastida</u>	<u>37698211</u>	<u>3-162783232</u>
<u>Del Fihu Cuellar</u>	<u>37686070</u>	<u>311 4226329</u>